



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



SENIORS ANEXO TECNICO 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Seniors** de Karting de Pista, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2023:

. Relación en circuitos cortos 10 - 75. relación circuitos largos 10 - 73

Handicap:

- . 1 diente de corona más grande para pilotos que sin plomo, se excedan en más de 8 kg del peso mínimo
- . 1 diente de corona más grande para pilotos que usen motores refrigerados por aire
- . 1 diente de corona más grande para pilotos mayores de 45 años

Handicap máximo por piloto: 2 dientes de corona, por más q cumpla los 3 requisitos de beneficios

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

Hugo Mari
Presidente FEMAD